



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 **2022 00606** 00

En atención a los memoriales que anteceden (PDF 09 a 25 – C2), este Despacho,
RESUELVE:

1º PONER en conocimiento de la parte actora las respuestas dadas por las distintas entidades financieras obrantes a PDF 09 a 024 del cuaderno de medidas cautelares.

2º Por secretaria remítase copia digital del expediente a la parte activa, tal y como lo requirió la misma mediante correo electrónico de fecha 11 de enero del presente año (pdf 025 – C2).

3º Por secretaria expídase un informe de títulos y agréguese el mismo al presente asunto, teniendo en cuenta que el mismo es requerido por el apoderado de la parte actora tal y como lo solicita mediante correo adiado 11 de enero de la presente anualidad (pdf 025 – C2).

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.17 Hoy, 1º de abril de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria